



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Buenos Aires, 20 JUN 2007

VISTO:

0867

Las constancias glosadas en el EXP-HSN:0000001/2007, por el cual se requirió la adquisición de materiales para la sección de máquinas de café para este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 6693 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 70/75, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, y los Decretos DP 390/99, 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área requirente, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 21 se emitió la Autorización N° 02/2007 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa (T.S.) N° 01/07.

Que, a fs. 34 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado la firma AMÉRICO GABRIEL DE BENEDECTIS, en carácter de oferente.

Que, a fs. 59/61 la Junta de Evaluación emitió el Dictamen N° 19/07.

Que, a fs. 70/75 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 76 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-390/99, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitida la propuesta N° 1 de la firma AMÉRICO GABRIEL DE BENEDECTIS, según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Desestimar la propuesta N° 1 de la firma AMÉRICO GABRIEL DE BENEDECTIS, su oferta para los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26 y 27 y declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 según dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 4°: Adjudicar la propuesta N° 1 de la firma AMÉRICO GABRIEL DE BENEDECTIS, su oferta presentada para el renglón Nro. 22 por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 254,00), e imputar la suma mencionada a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a la empresa mencionada en el Acta de Apertura.

H.

0867



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ARTÍCULO 6°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o de la Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N°

0867

Cdr. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION

VR